



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a treinta de septiembre de dos mil catorce.

Acta Número 02-E/2014

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil catorce, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil catorce, con la presencia de las siguientes personas.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente

Enseguida el Secretario General de Acuerdos y del Pleno informó a las y los Consejeros presentes que la Consejera General no estará presente en esta sesión en virtud de que se encuentra en la ciudad de México D.F., con motivo del evento organizado por el IFAI, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 27 del reglamento de sesiones las y los Consejeros que estén presentes deberán elegir entre ellos a la persona que presidirá los trabajos de la esta sesión extraordinaria.

En uso de la voz el Consejero Lic. Mario C. Vega Román, propone que sea Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien presida los trabajos en la presente sesión.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta su conformidad para que la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presida los trabajos en la presente sesión.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, aceptó presidir la presente sesión extraordinaria.

En consecuencia se emite el siguiente

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 27 del reglamento de sesiones se designa como Consejera Presidenta para la presente sesión a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

En uso de la voz la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión,

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes la y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

Informa también que en la presente sesión no se cuenta con la presencia de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, precisándose que no se recibió documento alguno por el cual haya solicitado licencia para ausentarse de la presente sesión en términos de lo previsto por el artículo 19 fracción VII del reglamento interior de este organismo público, y además informa a este órgano colegiado que la C. Lourdes Cervantes Pastrana persona adscrita a la Coordinación Jurídico Administrativo a mi cargo recibió el día de ayer 29 de septiembre de 2014 a las 13:24 horas el oficio número IAIPC/CC/0039/2014, por el cual comunicaba al

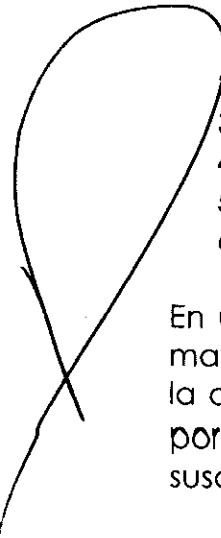
suscrito que "...que debido a mi participación en la Semana Nacional de Transparencia 2014, que se llevara a cabo en la Ciudad de México D.F. del 29 de Septiembre al 03 de Octubre. En mi ausencia podrán contar con el apoyo de.....", oficio que fue presentado por la Lic. Rosa Lisbeth Cruz Espinoza, adscrita a la Consejería a cargo de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, con más de tres horas posterior a que el suscrito notificará la circular y orden del día para la sesión extraordinaria del día de hoy, y que al hacer un comparativo con la firma supuestamente plasmada por la Consejera Nelly María Zenteno Pérez con la resolución emitida en el recurso de revisión 33-C/2014, se observa que probablemente la firma del oficio IAIPC/CC/0039/2014 contiene rasgos y trazos distintos que pudieran suponer que la firma autógrafa plasmada en el citado oficio probablemente no haya sido elaborada por la Consejera Nelly María Zenteno Pérez y además por la hora en que se recibió dicho documento el mismo no resulta idóneo como justificante de su inasistencia a la presente sesión.

Ante dicha precisión el Consejero Lic. Miguel González Alonso, señala que las circunstancias antes señaladas son graves pues la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, esta en la ciudad de México, D.F., desde el día de ayer 29 de septiembre del año en curso y en esa misma fecha se presentó en la Coordinación Jurídica de este Instituto un documento supuestamente suscrito por la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, eso permitiría suponer que la firma del oficio que menciona el secretario de acuerdos es falsa por lo que considera que dicho documento debe ser analizado por peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, quienes determinen la autenticidad de dicho documento lo cual es grave ya que se trata de documentos oficiales y posiblemente se este tratando de sorprender a la Consejera Zenteno Pérez.


En uso de la voz el Consejero Mario C. Vega Román, señala que coincide con la señalado por el Consejero González Alonso.

En uso de la voz la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez considera que son muy lamentables los hechos expuestos y señala que se debe de informar a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, dicha situación para efectos de que tenga conocimiento de la misma, pues seria grave que en el Instituto se estén dando este tipo de situaciones.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expuso que habiendo quorum se inicia la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al orden del día.

- 
1. Bienvenida
 2. Pase de lista de asistencia.
 3. Instalación de quórum.
 4. Aprobación del orden del día.
 5. Asuntos generales
 6. Clausura.

En uso de la voz el Consejero González Alonso propone que al estar presente la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado se agregue al orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior, y se someta a votación lo expuesto por el Secretario de Acuerdos en relación al oficio que aparentemente no fue suscrito por la Consejera Zenteno Pérez.



Ante dichas manifestaciones y por la gravedad de la posible falsificación de firmas la Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, solicita se recabe la votación y se emita el acuerdo correspondiente con la propuesta del Consejero González Alonso.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la modificación al orden del día y en lo referente a las circunstancias expuestas en relación al oficio que supuestamente suscribió la Consejera Zenteno Pérez, se le informe para que exponga lo que a sus intereses convenga.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor de la modificación del orden del día y a favor de que se le notifique a la Consejera Zenteno Pérez la probable falsificación de su firma en un documento oficial.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor de ambas propuestas

Por lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos de la y los Consejeros presentes se aprueba el orden del día con la modificación propuesta antes descrita y de igual forma por la gravedad de una posible falsificación de firmas se aprueba por unanimidad de votos informar dicha situación a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez por la probable falsificación de su firma en documentos oficiales.

De conformidad con el orden del día, la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al secretario general de acuerdos y del pleno diera lectura a los asuntos generales que se desahogaran en la presente sesión, lo cual así sucedió, por lo que se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

Por lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos de la y los Consejeros presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

Continuando con los trabajos de la presente sesión Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al Secretario de General Acuerdos y del Pleno de lectura a la petición que presenta el Consejero Mario C. Vega Román, el secretario general de acuerdos dio lectura al oficio número IAIPCH/CE/073/2014, EN EL QUE EL consejero firmante expone que: "Como es de su conocimiento el día 11 de noviembre del 2012 al retiro del Lic. Hermann Hoppensted Pariente, me fue adjudicado la estructura del recurso humano que pertenecía a su Consejería, que consistía en una secretaria, chofer y proyectista, sin embargo en el Pleno de fecha 08 de mayo del 2013 por decisión que no fue de mi competencia se determinó que me retiraran el recurso humano antes adjudicado. Desde esa fecha y hasta la actualidad esta Consejería ha estado realizando múltiples actividades y las continuará llevando a cabo, es importante mencionar que el no contar con chofer y vehículo en buenas condiciones han sido obstáculo para dar cumplimiento a todas las actividades, es por ello que me permito solicitar a este H. Pleno su aprobación a fin de que se me pueda asignar chofer con experiencia y vehículo en buenas condiciones, lo anterior para continuar dando cabal cumplimiento a las responsabilidades de esta Consejería, no omito manifestar que esta



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a treinta de septiembre de dos mil catorce.

Acta Número 02-E/2014

Ponencia a mi cargo está en la mejor disposición de seguir apoyando y participando en todos los proyectos, programas, eventos y demás actividades que se realicen dentro y fuera del Instituto.”

En este acto la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, cede el uso de la voz al Consejero Vega Román para que exponga lo que considere en relación a su petición, en uso de la voz el Consejero Vega Román, manifestó que siempre ha participado en diversas actividades fuera de la sede de este instituto así como también fuera de esta ciudad y que es un gran problema el no contar con el personal que lo apoye, por lo que solicita al Pleno se le asignen los recursos humanos y materiales que señala en su oficio.

En uso de la voz el Consejero González Alonso, expone que en la petición del Consejero Vega Román no precisa el nombre de la persona que pretende se le asigne, y considera que la misma se presenta ante la negativa de la Consejera Zenteno Pérez de participar en las actividades de este instituto, tales como asistir a diversos municipios del Estado y colaborar con los trabajos para la realización de la jornada por la cultura de la transparencia, y que por orden de prelación le correspondería a él el personal de apoyo que menciona el Consejero Vega Román, sin embargo por la agenda y actividades que a desahogado el Consejero Vega Román estaría de acuerdo con que se le asigne el personal que solicita, y que en una futura oportunidad se le considere para que se le otorgue personal de apoyo.

En uso de la voz el Consejero Vega Román, expone que solicita como personal de apoyo al C. Marco Antonio Torres Gutiérrez, quien ostenta la categoría de auxiliar de servicios “C”, adscrito actualmente a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez como chofer de mando medio, lo anterior de forma definitiva.

La Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, solicita se recabe la votación correspondiente.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la asignación al Consejero Vega Román de la persona que solicita,
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor de la asignación al Consejero Vega Román de la persona que solicita.

Por lo que se emite el siguiente

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos de la Consejeras y los Consejeros presentes se determina con fundamento en lo previsto en el artículo 16 fracción XV del reglamento interior vigente que a partir de la presente fecha el C. Marco Antonio Torres Gutiérrez, quien ostenta la categoría de auxiliar de servicios “C”, adscrito actualmente a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez como chofer de mando medio, estará adscrito a la Consejería del Lic. Mario C. Vega Román, con la misma categoría y actividad.

Como último punto del orden del día se hace constar la presencia de los jefes de unidad así como de los coordinadores de este Instituto, quienes informaron a la y los consejeros los avances de las actividades para la realización de la segunda jornada por la cultura de la transparencia que tendrá verificativo en la ciudad de san Cristóbal de las casas, Chiapas, así como las mejoras realizadas al programa de actividades.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Por lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO QUINTO.- Por unanimidad de votos de la y los Consejeros presentes aprueban las mejoras realizadas al programa de actividades de la segunda jornada por la cultura de la transparencia que tendrá verificativo en la ciudad de san Cristóbal de las casas, Chiapas.

CLAUSURA.

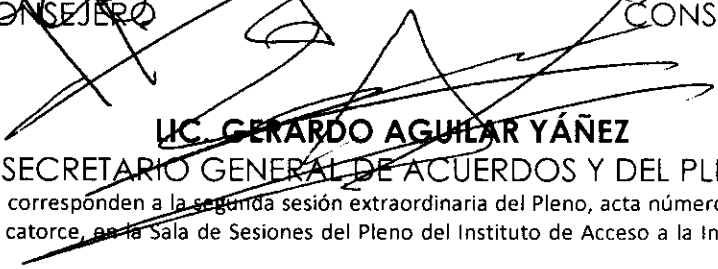
No habiendo mas trabajos que realizar en la presente sesión la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró clausurada la presente sesión extraordinaria a las doce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VAZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la segunda sesión extraordinaria del Pleno, acta número 02-E/2014, celebrada el treinta de septiembre de dos mil catorce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.